INFORME DE EVALUACION

Señor:
MILCIADES FLORES CUBILLA
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO, se reúne siendo las hs 07:40 del día 15 de noviembre de 2023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 10,90 X 8,60 EN LA ESCUELA BASICA NRO. 7915 ÑU HOVY CON ID 436384*** cumplimos en remitirle el correspondiente informe de evaluación. ----

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: ***436384***

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro ***522-30-003-07 "CONSTRUCCIONES".*** ----------

C. **PUBLICACION**: ***26-10-2023 - 10:11***

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** han sido designados por Resolución Municipal Abog. Marlíes Garay, Magali Martínez y el Sr. Ariel Chamorro, funcionarios de la Municipalidad de Pirapo. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 09 de noviembre de 2023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta N.º 1: **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA**	GS. 189.208.190 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA GUARANIES)
Oferta N.º 2: **ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA**	GS. 189.208.190 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA GUARANIES)
Oferta N.º 3: **RUBEN DARIO BENITEZ**	GS. 190.108.190 (CIENTO NOVENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL CIENTO NOVENTA GUARANIES)

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas es como sigue:

Observación a la oferta: 3272173-0 - ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
MENCIONA QUE NO TIENE CARTA COMPROMISO DEL PROFESIONAL QUE FIGURA COMO ENCARGADO DE OBRAS	3389741-7 - FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	2023-11-09 11:48:25

Se le corrio traslado al Oferente Roberto Carlos Arrua Valenzuela en fecha: 10 de noviembre de 2023 como se aprecia en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

NOTIFICACIÓN

Pirapó 10 de Noviembre de 2023

Señores: Roberto Carlos Arrúa Valenzuela
Ruc: 3.271.173 - 0

Presente

Tengo el agrado de dirigirnos a Ud. En el Marco de la CD Construcción de Cocina Comedor de 10,90 x 8,60 en la Escuela Basica Nro. 7915 Ñu Hovy ID 436384

En tal sentido solicitamos su descargo con un plazo perentorio de 24 horas a partir de recibida esta notificación , sobre las observaciones realizadas durante el acta de apertura del mismo que textualmente dice cuanto sigue:

El oferente Félix Bernal Cáceres Ortigoza RUC 3389741 – 7, menciona que el oferente Roberto Carlos Arrua Valenzuela no tiene carta compromiso del profesional que figura como encargado de obras.-

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – Unidad Operativa de Contrataciones – PIRAPO - ITAPUA

Lic. Alejandro Maldana
Alejandro Maldana
Encargado UOC
Municipalidad de Pirapó

Favor remitir acuse de recibido

Roberto Arrua
Roberto Arrua Construcciones
R.U.C. 3272173 - 0
Pirapó - Itapúa - Py.

10 noviembre 2023
08:00 horas

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes sectores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Pero hasta la fecha no ha presentado ninguna documentación que pueda respaldar dicha contestación, por lo tanto, este comité considerara solamente las documentaciones presentadas al momento del acta de apertura de sobre. Queda

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO – COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

agregada a este expediente las documentaciones respaldatorias de dicha actuación

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. ----------

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los Oferentes ***FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA y RUBEN DARIO BENITEZ. -***

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA	ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA	RUBEN DARIO BENITEZ
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	Presento fotocopia autenticada del Estatuto social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.				
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presento Constancia de Ruc	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presentó fotocopia de Cedula de la representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, y su modificación por la Ley 6716/2021, en concordancia a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa es Unipersonal y fue analizado la situacion del Sr. **FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA y RUBEN DARIO BENITEZ** se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Se procedio a verificar por los medios disponibles, si el oferentes y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), y b), m) y n) del Articulo 40 de la Ley N 2051/03, modificado por la Ley N 6716/2021. Aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Funcion Publia, donde no registran ningun datos. - Finalmente fue analizado la situacion de los socios y representante legal del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones	*CUMPLE	**CUMPLE	***CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

	contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido Individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra Inabilitado para contratar con el Estado. *			

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4963172
4963172

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3389741, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION M.O.C.

Escaneado con CamScanner

Municipalidad de Pirapó

Itapúa - Paraguay

Asunto, Objeto: [illegible]

Ministerio de Economía y Finanzas

[illegible]

Consulta de ser o no Funcionario Público

[illegible]

CERTIFICO que ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA, cumplimiento de responsabilidad TRIBUTARIA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 377317, se consta que los datos personales de esta consultada por la Dirección de la Función Pública DNCP y la Nota de Requisitos de la Contraloría, como funcionario de carácter permanente, contratado o en los Registros de la Administración Central / Entes Descentralizados, cuyo cargo de nombramiento.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de Bienes Inmuebles

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Resultado	Objeto de Gasto
No registra datos					

Sistema de Funcionarios Permanentes / Contratados Vitalicio y Salud

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Resultado	Objeto de Gasto	Observaciones
No registra datos						

Ministerio de Economía y Finanzas

[illegible]

Consulta de ser o no Funcionario Público

[illegible]

CERTIFICO que RUBEN DARIO BENITEZ, cumplimiento de responsabilidad TRIBUTARIA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil Nº 1000000, se consta que los datos personales de esta consultada por la Dirección de la Función Pública DNCP y la Nota de Requisitos de la Contraloría, como funcionario de carácter permanente, contratado o en los Registros de la Administración Central / Entes Descentralizados, cuyo cargo de nombramiento.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de Bienes Inmuebles

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Resultado	Objeto de Gasto
No registra datos					

Sistema de Funcionarios Permanentes / Contratados Vitalicio y Salud

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Resultado	Objeto de Gasto	Observaciones
No registra datos						

Escaneado con CamScanner

7. ESTUDIO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente **ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA** el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Se visualiza la presentación de la Constancia de inscripción del empleador y el Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y no se visualiza ningún certificado vigente de ninguno de los oferentes como se aprecia en la captura de pantalla adjunta. *	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022. Mediante el Formulario N° 5 Situación Financiera - Presento una Constancia de Poseer una Línea de crédito Activa expedido por el Banco a favor	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C

Escaneado con CamScanner

correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %	de la Sr ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE
<u>Experiencia general en obras:</u> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presento Copia simple de Acta de recepción de obras de los **2019, 2020, 2021 y 2022** Presento Copia simple de Contratos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. -	CUMPLE CUMPLE
<u>Experiencia específica en obras:</u> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (b) (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022	- Presento copia de contratos que guarda relación al objeto de llamado **Construcciones civiles en general** de los años 2019, 2020, 2021 y 2022	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C

Escaneado con CamScanner

en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL. -		
Capacidad en materia de personal - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Residente de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, pero no se observo la Carta de compromiso del profesional presentado, tampoco se observó la Fotocopia simple de Título Universitario y se le corrió traslado al Oferente en fecha 10 de noviembre de 2023 para que pueda realizar el descargo correspondiente pero no ha presentado ninguna contestación por lo que este comité considera como una presentación insuficiente. Presento Jefe de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, pero no se observó la Carta de compromiso del profesional presentado, tampoco se observó la Fotocopia simple de Título Universitario y se le corrió traslado al Oferente en fecha 10 de noviembre de 2023 para que pueda realizar el descargo correspondiente pero no ha presentado ninguna contestación por lo que este comité considera como una presentación insuficiente.	NO CUMPLE 1 NO CUMPLE 1
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 Retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN M.O.C.

Escaneado con CamScanner

Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente ***ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA*** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

1 Como se podrá apreciar en el cuadro que antecede que el oferente ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA, no cumple con todos los requisitos establecidos en el PBC FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra. como se podrá apreciar en los antecedentes documentales que agregamos a este expediente. En consecuencia y en concordancia al Decreto N 2992/19 en su *Art. 59.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, no serán consideradas.* Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA y procede a evaluar la Carpeta del Oferente FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA y el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Se visualiza la presentación de la Constancia de inscripción del empleador y el Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y no se visualiza ningún certificado vigente	Cumple

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	de ninguno de los oferentes como se aprecia en la captura de pantalla adjunta. *	
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 0.80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022. Mediante el Formulario N° 5 Situación Financiera - Presento una Constancia de Poseer una Línea de crédito Activa expedido por el Banco a favor de la Sr FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presento Copia simple de Acta de recepción de obras de los **2019, 2020, 2021 y 2022** Presento Copia simple de Contratos de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. -	CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION LP.O.C.

Escaneado con CamScanner

Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (c) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares (d) (b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES EN GENERAL. -	- Presento copia de contratos que guarda relación al objeto de llamado **Construcciones civiles en general** de los años 2019, 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Capacidad en materia de personal - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Residente de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC. Presento Jefe de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 Retro excavadora* • *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples*	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

• *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente ***FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA*** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

- **EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.**

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **de *FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA***, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Construcción de Cocina Comedor de 10,90 x 8,60 en la Escuela Basica Nro. 7915 Ñu Hovy con ID: 436384								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		%VARIACION DE PRECIOS
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	93,8	12.600	1.181.880	12.600	1.181.880	0%
2	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	93,8	7.000	656.600	7.000	656.600	0%
3	Colocación cartel de obra: 1,00 x 2,00 m; de chapa negra n°24; ver EETT	Unidad	1	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0%
4	Excavación y carga de Cimiento PBC	Metros cúbicos	10,73	451.500	4.844.595	451.500	4.844.595	0%
5	Zapatas Pilares de Hº Aº	Metros cúbicos	1,5	2.084.600	3.126.900	2.084.600	3.126.900	0%

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

6	Viga cumbrera, Vigas de Galería y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,21	2.275.000	2.752.750	2.275.000	2.752.750	0%
7	Encadenados de H° A° - Inferior	Metros cúbicos	1,8	2.242.500	4.036.500	2.242.500	4.036.500	0%
8	Encadenados de H° A° - Superior	Metros cúbicos	1,8	2.242.500	4.036.500	2.242.500	4.036.500	0%
9	Losa de H°A° sobre la puerta de acceso	Unidad	1	244.400	244.400	244.400	244.400	0%
10	Muros de nivelación de 0,30 cm. armada	Metros cuadrados	20,78	166.600	3.461.948	166.600	3.461.948	0%
11	Muros de elevación: De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	46	88.800	4.084.800	88.800	4.084.800	0%
12	Muros de elevación: De 0,15 visto a una cara de ladrillos semiprensado.de 1ra	Metros cuadrados	97	109.805	10.651.085	109.805	10.651.085	0%
13	PILARES DE LADRILLOS COMUNES CON JUNTAS A LA VISTA De 0,37 x 0,37 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	9	214.310	1.928.790	214.310	1.928.790	0%
14	Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	22	33.600	739.200	33.600	739.200	0%
15	Relleno y apisonado	Metros cúbicos	23,44	94.500	2.215.080	94.500	2.215.080	0%
16	Aislación horizontal en U	Metros cuadrados	7,63	47.600	363.188	47.600	363.188	0%
17	Techo: De chapa N° 26 y machimbre de pino de 1ra, membrana termoacústica de 5mm doble cara aluminio c/ tirantes demadera	Metros cuadrados	121	418.500	50.638.500	418.500	50.638.500	0%
18	Revoques: De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	176,02	32.200	5.667.844	32.200	5.667.844	0%
19	Revoques: De viga cumbrera, galerìa, encadenado y pilares de H° A°	Metros cuadrados	44,44	40.600	1.804.264	40.600	1.804.264	0%
20	REVOQUE De molduras 1:3 de ventanas	Metro lineal	35,5	26.714	948.347	26.714	948.347	0%
21	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	87,28	47.600	4.154.528	47.600	4.154.528	0%
22	Carpeta Cementicia, esp. 2cm	Metros cuadrados	87,28	33.600	2.932.608	33.600	2.932.608	0%
23	Piso de ceramico antideslizante PEI IV	Metros cuadrados	87,28	136.500	11.913.720	136.500	11.913.720	0%
24	Zocalo Cerámico Antideslizante PEI IV	Metro lineal	53,9	43.400	2.339.260	43.400	2.339.260	0%
25	Piso de protección cubre obra de H°A° varilla del 6mm	Metros cuadrados	23,4	185.000	4.329.000	185.000	4.329.000	0%
26	Rampa Peatonal	Unidad	1	985.648	985.648	985.648	985.648	0%
27	Puerta madera de 0,80 x 2,10 placa - c/ marco de madera y pintura	Unidad	2	1.927.590	3.855.180	1.927.590	3.855.180	0%
28	Puerta metálica 1.20 x 2.10 c/ marco y Herrajes Pintado	Unidad	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000	0%
29	Ventana Balancines Pintado	Metros cuadrados	17,64	380.000	6.703.200	380.000	6.703.200	0%
30	Alfeizar de ventanas: De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	44,8	28.000	1.254.400	28.000	1.254.400	0%
31	Pinturas: De paredes revocadas interior con acrílico lavable color a definir	Metros cuadrados	176,02	25.500	4.488.510	25.500	4.488.510	0%

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITE DE EVALUACION I.S.D.C.

Escaneado con CamScanner

32	Pinturas: De ladrillos vistos con látex color cerámico, las juntas con látex color cemento y protector acrílico satinado	Metros cuadrados	97,19	32.900	3.197.551	32.900	3.197.551	0%
33	Pinturas: De pintura de techo (maderamen) al barniz	Metros cuadrados	115	35.700	4.105.500	35.700	4.105.500	0%
34	Pinturas: De canaleta y caño de bajada	Metro lineal	37,8	25.200	952.560	25.200	952.560	0%
35	Revestido de Azulejos Cerámico	Metros cuadrados	6,1	125.300	764.330	125.300	764.330	0%
36	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros cuadrados	17,64	96.600	1.704.024	96.600	1.704.024	0%
37	Canaleta y caño de bajada de chapa galvanizada Nº 24- desarrollo 33 cms.	Metro lineal	37,8	75.000	2.835.000	75.000	2.835.000	0%
38	Instalacón Electrica: 1 Tablero seccional, Llaves TM electroductos, cableados para artefactos.	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000	7.000.000	7.000.000	0%
39	Artefactos eléctricos: 12 equipos lampara economicas, 7 toma corriente, 3 puntos y tomas	Unidad Medida Global	1	6.200.000	6.200.000	6.200.000	6.200.000	0%
40	Agua Corriente	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000	850.000	850.000	0%
41	Desague Cloacal	Unidad Medida Global	1	1.210.000	1.210.000	1.210.000	1.210.000	0%
42	Pileta de Cocina con grifería	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
43	Cámara séptica 1.90 x 1.15 x 1.20	Unidad	1	3.290.000	3.290.000	3.290.000	3.290.000	0%
44	Pozo ciego 2.00 x 2.50	Unidad	1	4.760.000	4.760.000	4.760.000	4.760.000	0%
45	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	0%
				PRECIO TOTAL	**189.208.190**	PRECIO TOTAL	**189.208.190**	

La oferta de la Empresa de ***FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA***, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que los oferentes ***FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA CON RUC N° 3389741-7, ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA CON RUC N° 3272173-0 y RUBEN DARIO BENITEZ CON RUC N° 4082897-2*** **presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, se pudo apreciar ningún certificado vigente en el portal del www.mic.gov.py como se visualiza en la captura de pantalla adjunta.*** Por lo tanto, serán acogido a esta preferencia establecida en esta normativa legal vigente.

*

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechacreado	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167282		890266	verCertificado	Autorizado	13.11.2023 15:53:31	3389741-7	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA
Servicio	149405		860973	verCertificado	Autorizado	05.10.2022 18:59:28	3389741-7	FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA

Total Row Count in Report: 2
Row(s) 1 - 2

**

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechacreado	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166649		892442	verCertificado	Autorizado	03.11.2023 15:56:29	3272173-0	ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA

Total Row Count in Report: 1
Row(s) 1 - 1

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ
COMITÉ DE EVALUACIÓN N.O.C.

Escaneado con CamScanner

***

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Gmail YouTube Maps Nueva pestaña Egresos de las rend... Tigo Sports Paragu... Tigo Sports Paraguay

VUE — Ministerio de Industria y Comercio Paraguay — Paraguái Tetã Mba'e'apopy Ha Ñemu Motenondeha — Gobierno del Paraguay

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	167002		894221	VerCertificado	Autorizado.	09/11/2023 16:51:15	40828972	RUBEN DARIO BENITEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Se analiza igualmente a las firmas los oferentes ***FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA CON RUC N° 3389741-7, ROBERTO CARLOS ARRUA VALENZUELA CON RUC N° 3272173-0 y RUBEN DARIO BENITEZ CON RUC N° 4082897-2*** domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. –

8. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. —

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la***

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ — COMITE DE EVALUACION U.O.C.

Escaneado con CamScanner

Empresa FC CONSTRUCCIONES de FELIX BERNAL CACERES ORTIGOZA con RUC N° 3389741-7 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 20/2023 - CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR DE 10,90 X 8,60 EN LA ESCUELA BASICA NRO. 7915 ÑU HOVYcon ID N° 4363844 por el monto total de ***GS. 189.208.190 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA GUARANIES).*** De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado este acto siendo las 10:22 hs. ----------

ES NUESTRO INFORME.

.....
Marlies Garay

.....
Magaly Martínez

.....
Lic. Ariel Chamorro

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO
COMITE DE EVALUACION L.D.C.

Escaneado con CamScanner